

Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria parcialmente, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 7. Puesto: Director de Área. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio. Ministerio de Administraciones Públicas. Centro Directivo: Subsecretaría. Provincia: Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.308.684 pesetas. Datos personales adjudicatario.—Apellidos y nombre: Vidal García, Marta Leonor. Número de Registro de Personal: 4284772546 A1111. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2054 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone el nombramiento de don Daniel Pablo Baretino Fraile como Director en la Dirección de Recursos Minerales y Geoambiente del Instituto Geológico y Minero de España.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, de fecha 10 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria en los términos que se especifican en el anexo adjunto y nombrar para el puesto de Director en la Dirección de Recursos Minerales y Geoambiente del Instituto Geológico y Minero de España al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ramón Marimón Suñol.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica («Boletín Oficial del Estado» número 248, del 16)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Instituto Geológico y Minero de España. Dirección de Recursos Minerales y Geoambiente. Director. Madrid. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Instituto Tecnológico Geominero de España. Dirección de Recursos Minerales. Director (Com. de Serv.). Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Baretino Fraile, Daniel Pablo. NRP: 0039312557 A5600. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Titulados Superiores OO. AA. Miner. Situación: Servicio activo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2055 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2001, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2000.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, esta Presidencia, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 34.12 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 2001.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.